

MODELO INTEGRADO DE COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO/INCIDENTE Y/O ASISTENCIA SANITARIA

A cumplimentar por persona superior inmediata o su Dirección.
Una copia de este documento se entregará a la persona accidentada y otra a RRHH

Accidente biológico (Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>)				
1. Datos de la persona trabajadora	Personales	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
		NIF	Fecha de nacimiento	Teléfono
2. Lugar del accidente	Centro de trabajo		Servicio	
	Categoría profesional			
3. Datos del accidente	<input type="checkbox"/> En el centro o lugar de trabajo <input type="checkbox"/> En desplazamiento en su jornada laboral <input type="checkbox"/> Al ir o volver del trabajo, <i>in itinere</i> <input type="checkbox"/> En otro centro o lugar de trabajo		En todos los casos (lugar del accidente): Dirección Localidad Provincia	
	Fecha del accidente	Hora del accidente (1-24h)	Hora de trabajo (1ª, 2ª...)	¿Era su trabajo habitual? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Descripción del accidente (Cumplimentar bien este apartado. Si el espacio es insuficiente adjunte la descripción en hoja aparte)				
4. Asistencia sanitaria	Testigos del accidente <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		Nombre y apellidos _____ _____	
			Teléfono _____ _____	
<i>Cumplimentar por Recursos Humanos</i>				
<input type="checkbox"/> Precisó asistencia sanitaria (<input type="checkbox"/> con baja laboral <input type="checkbox"/> sin baja laboral) <input type="checkbox"/> No precisó asistencia sanitaria (incidente)				
Forma de contacto			Descripción de la lesión	
Parte del cuerpo lesionada				

Esta comunicación ha sido emitida en _____, a _____ de _____ de _____

D/Dª. Cargo Teléfono	Sello y Firma
------------------------------------	---------------

En caso de accidente de trabajo, el personal del Servicio Extremeño de Salud debe actuar del siguiente modo:

Cumplimentación del modelo integrado de comunicación de accidente/incidente y solicitud de asistencia sanitaria

- La persona responsable inmediata o su Dirección debe cumplimentar, firmar y sellar este *Modelo integrado de comunicación de accidente de trabajo/incidente y/o asistencia sanitaria*.

Nota: En caso de utilizar firma electrónica, no será necesario el sello.

- Una vez cumplimentado, deberá:
 - Entregar una copia en papel o enviarla por correo electrónico a la persona afectada.
 - Remitir otra copia a Recursos Humanos.
- Toda asistencia sanitaria debe disponer del *Modelo integrado de comunicación de accidente de trabajo/incidente y/o asistencia sanitaria*, con independencia de que requiera o no baja laboral.

Atención sanitaria

- La primera asistencia sanitaria podrá ser realizada en los centros asistenciales del SES o en FREMAP.
- Si esta primera asistencia se produce en el SES, posteriormente debe contactar con el centro asistencial de FREMAP⁽¹⁾ más cercano, de forma presencial sin necesidad de cita previa, a través del correo electrónico comunicaciones_SES@femap.es o de forma telefónica.
- En el centro asistencial de FREMAP será necesario presentar este modelo integrado.

Red de Centros sanitarios propios situados en la Comunidad Autónoma de Extremadura de Femap⁽¹⁾:

Localidad	Dirección	Teléfono
Badajoz	Juan Alba Burgos, 15	924 23 68 58
Mérida	Constitución, 1	924 37 08 39
Zafra	Alcazaba, 5	924 56 33 30
Almendralejo	Fray Alonso Cabezas, 1	924 66 65 94
Don Benito	Jara, 5	924 80 84 40
Cáceres	Virgen de Guadalupe, 27	927 24 15 00
Plasencia	Calvo Sotelo, 39	927 42 49 74
Navalmoral	Gutierrez Mellado, 6	927 53 81 66

- (1) Para cualquier información pueden ponerse en contacto con FREMAP llamando al teléfono 900 61 00 61 en horario de lunes a domingo de 8 a 22 horas. En caso de temas médicos urgentes, este mismo teléfono está disponible a cualquier hora del día y los 365 días del año de forma gratuita, tanto en España (900 61 00 61) como en el extranjero (+34 91 919 61 61)

También pueden acceder a la información a través de la app “FREMAP contigo” y en el siguiente enlace <https://www.femap.es/Conocenos/centrosinstalaciones/Paginas/centros.aspx>

Finalmente, recuerde que siempre tiene a su disposición los 365 días del año, las 24 horas del día el teléfono de emergencias 112.

Este documento no equivale ni sustituye al parte de accidente de trabajo por Orden Ministerial de 16/12/1987 (BOE núm.311, de 29/12/1987).

En caso de que FREMAP emita la baja médica por accidente de trabajo, el Servicio Extremeño de Salud debe tramitar el parte oficial en el plazo de 5 días hábiles y a través de Delt@.

Si FREMAP emite un certificado médico de accidente de trabajo sin baja, los datos deberán incluirse en la relación de accidente de trabajo sin baja médica, que se tramitará a través de Delt@ en los 5 primeros días hábiles del mes siguiente.

La presentación de este documento en Servicios Médicos distintos de los de FREMAP no implica que la Mutua asuma el coste de la asistencia prestada.